

Itinerarios señalizados

Son rutas circulares que vuelven al punto de inicio, excepto las rutas marcadas con un asterisco (*). Están pensadas para mostrar la riqueza del patrimonio natural y cultural de los diferentes parajes del parque y adaptadas, habitualmente, para un público familiar.

1 5 h 35 min A→B 20,1 km
GR 92 Sendero del Mediterráneo. De La Roca del Vallès a Tiana*

Punto de inicio: ctra. de Cardedeu a Dosrius BV-5103, km 6.

2 1 h 10 min A→B 4,3 km
GR 97.1 De Marata al altiplano Pla de l'Espinal*

Punto de inicio: Carrer de l'Ermita. Santa Agnès de Malanyanes.

3 2 h 50 min A→B 9,8 km
GR 97.3 De Palaudàries a Alella*

Punto de inicio: Carrer del Montseny. Martorells.

4 1 h 30 min A→B 4,7 km
SL-C 111 Ruta de El Vedat

Punto de inicio: Passeig de la Riera. Teià.

5 1 h 30 min A→B 5,2 km
SL-C 112 Ruta de L'Esquirol

Punto de inicio: Oppidum ibero de la Cadira del Bisbe. Premià de Dalt.

6 1 h 30 min A→B 5,3 km
SL-C 113 A La Roca d'en Toni desde Cabrils*

Punto de inicio: Avinguda de Santa Elena esquina con la carretera de Vilassar de Dalt. Cabrils.

7 1 h 30 min A→B 3,1 km
SL-C 114 Al castillo de Burriac desde Argentona*

Punto de inicio: Plaça de l'Església. Argentona.

8 2 h 30 min A→B 9 km
SL-C 115 Al castillo de Burriac desde Cabrera de Mar

Punto de inicio: Plaça del Poble. Cabrera de Mar.

Las distancias de los itinerarios se han calculado con la plataforma goolTracking y pueden variar sensiblemente si se utilizan otros sistemas de medida.

GR: sendero de gran recorrido de más de 50 km, señalizado con marcas blancas y rojas.

PR: sendero de pequeño recorrido de entre 10 y 50 km, señalizado con marcas blancas y amarillas.

SL: sendero local de menos de 10 km, señalizado con marcas blancas y verdes.

0 Itinerario

Dificultad baja

Dificultad media

Dificultad alta

Duración aproximada

Distancia total

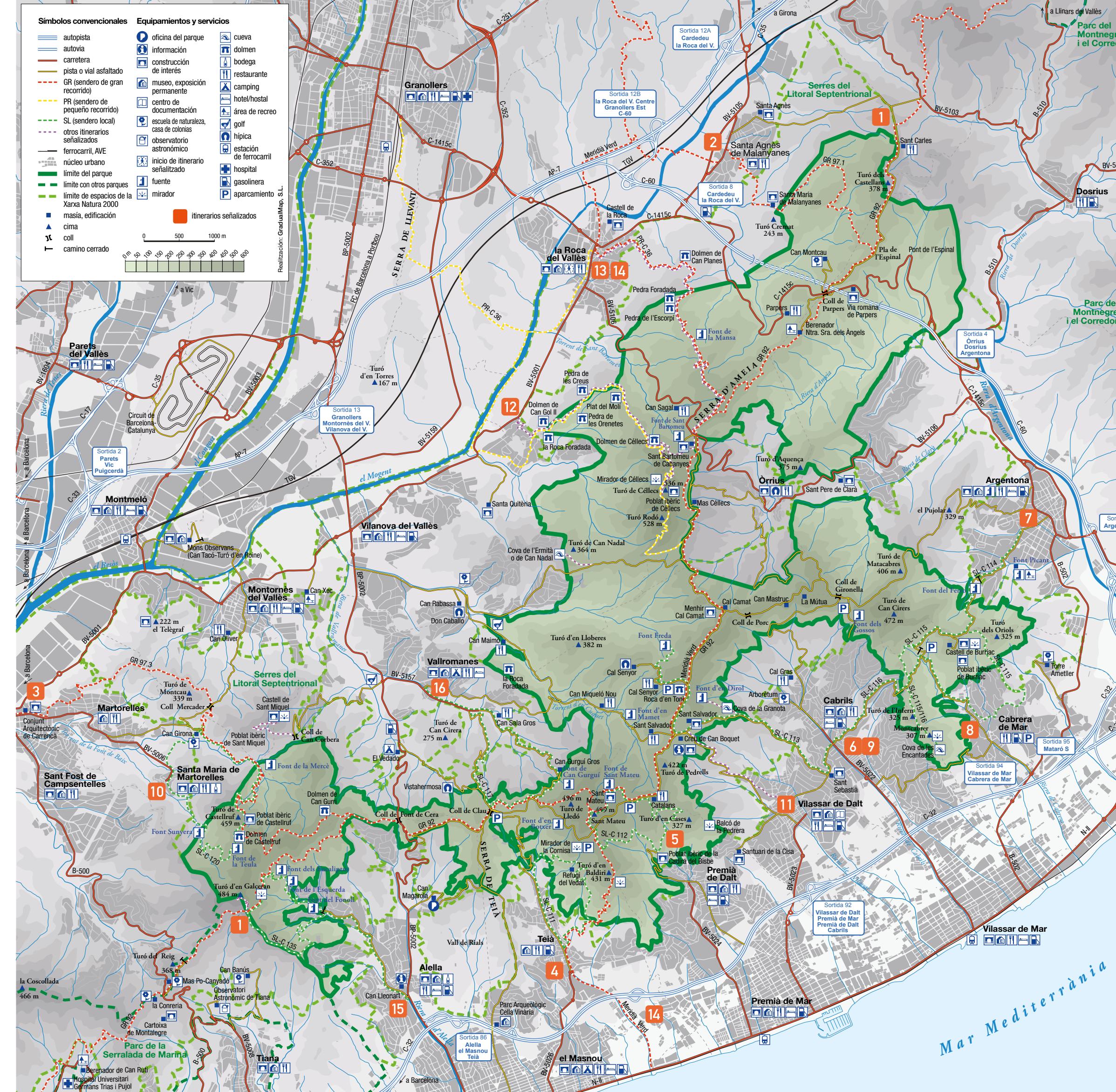
Folleto disponible

Vuestra opinión nos ayuda a mejorar

Podéis completar el cuestionario que encontraréis en el enlace del QR



Itinerarios señalizados



© Iñaki Relazón / Diputació de Barcelona

Constituido principalmente por las colinas de Galzeran, del castillo de Sant Miquel, de En Baldíri, de Sant Mateu, de Célecs y del castillo de Burriac, el parque tiene un papel ecológico fundamental porque une el litoral con los valles interiores.

El clima mediterráneo y su situación geográfica estratégica han hecho que el hombre se haya establecido en él desde antaño.

Muestra de ello es la presencia de dólmenes, de restos arqueológicos de época ibérica, de ermitas y castillos medievales que hoy día conviven con masías rodeadas de tierras de cultivo.

DATOS PRINCIPALES:

Año de constitución del parque: 1992

Está gestionado por el Consorcio del Parque de la Serralada Litoral, formado por la Diputación de Barcelona, la Generalitat de Catalunya, el Consejo Comarcal de El Maresme, el Consejo Comarcal de El Vallès Oriental y los Ayuntamientos de Alella, Argentona, Cabrera de Mar, Cabrils, Martorells, Montornès del Vallès, Òrius, Premià de Dalt, La Roca del Vallès, Santa Maria de Martorells, Teià, Tiana, Vallromanes, Vilanova del Vallès y Vilassar de Dalt. Superficie protegida bajo la gestión del Consorcio: 4 042 ha Superficie de ampliación del EIN La Conreria-Sant Mateu-Célecs: 7 408,24 ha

Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona

Parque del Castell de Montesquiu, Espacio Natural de Les Guilleries-Savassona, Parque Natural de El Montseny, Sant Miquel del Fai, Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i l'Obac, Parque de El Montnegre i el Corredor, Parque de la Serralada Litoral, Parque de la Serralada de Marina, Parque Fluvial del Besòs, Parque Natural de la Serra de Collserola, Parque de El Garraf, Parque de Olèrdola y Parque de El Foix.



Consejos útiles para visitar el parque

Las buenas prácticas

Los espacios naturales protegidos son lugares donde pueden practicarse actividades al aire libre y, a la vez, conocer nuestro patrimonio natural y cultural. Utilizad la red de pistas y caminos indicados.

El uso de la bicicleta

- Respetad la preferencia de los viandantes y evitad causarles molestias.
- Adecuad la velocidad al tipo de vía. Por las pistas, la velocidad máxima es de 30 km/h.
- Circulad únicamente por carreteras, pistas forestales o por los caminos existentes y evitad la circulación por senderos.
- Por causas justificadas, en determinadas zonas del parque, la circulación en bicicleta puede restringirse temporal o permanentemente.
- Seguid los consejos de la circulación motorizada.

La circulación motorizada

- La circulación de vehículos está limitada a las pistas abiertas al público y no está permitida campo a través, por cortafuegos ni por los lechos de ríos y torrenteras.
- Recordad que la velocidad máxima por las pistas es de 30 km/h.
- Moderad la velocidad para evitar atropellos de personas o de fauna silvestre.
- El ruido ocasionado por algunos vehículos es perjudicial para ciertas especies sensibles, como las aves rapaces, que podrían abandonar sus áreas de nidificación.
- La erosión originada por los derrapes provoca que aparezcan baches y badenes en la red viaria. Circulad con moderación y precaución, especialmente en pendientes y con el suelo mojado.
- Estacionad en los aparcamientos habilitados a tal efecto. No aparquéis delante de las cadenas que cierran el acceso a los caminos ni en los márgenes de las carreteras ni de las pistas.

Visitat el parque con seguridad

- Planificad la ruta y llevad siempre un mapa para orientaros.
- Procurad caminar siempre por senderos o caminos claramente marcados o señalizados.
- Llevad calzado adecuado, agua, una provisión de víveres, ropa cómoda y de abrigo, así como una gorra, impermeable, gafas de sol y protección solar.

Qué se debe hacer con los desperdicios

- Es responsabilidad de los visitantes llevarse los residuos que genere su actividad, y reciclarlos.

Cómo se puede ayudar a prevenir un incendio

- No está permitido encender fuegos ni barbacoas fuera de los espacios habilitados para ello.
- Hay que ser muy prudente con todo lo que comporte peligro de incendio, como por ejemplo los cigarrillos, la circulación motorizada o el abandono de desperdicios.
- Dad la voz de alerta si detectáis alguna humareda sospechosa. Avisad al 112.

Los animales de compañía

- Los propietarios de animales domésticos son responsables de que su conducta no perturbe la actividad de los habitantes del parque ni la del resto de visitantes.
- Llevad al perro atado. Debéis tener especial cuidado con la conducta de los perros u otros animales de compañía, sobre todo cuando os encontréis cerca de otras personas, de una masía o de un rebaño.
- Recoged los excrementos de los animales, especialmente en los lugares con afluencia de visitantes.
- Nunca abandonéis animales domésticos; es una negligencia tipificada como infracción. Pueden convertirse en animales agresivos, así como perjudiciales para los ecosistemas naturales.
- Los perros peligrosos, además de ir atados, deben llevar bozal. Se entiende por perro peligroso aquel que así sea tipificado por la ley, pero también cualquier perro que tenga un comportamiento agresivo.

Otras recomendaciones

- Si existe riesgo de nevar o ha nevado, consultad el estado de las carreteras y las pistas en la página web del parque. Conducid con precaución, respetad las señales e indicaciones de los guardas y de los informadores.

- La acampada libre no está permitida en ninguna de sus modalidades, incluidas las autocaravanas. Solo se puede acampar en las zonas autorizadas si es una actividad de ocio organizada según la normativa vigente del parque y con el correspondiente informe del parque.

- La presencia y actividad humana han dejado un conjunto de manifestaciones arquitectónicas y artísticas a lo largo de los años. Hay que respetar este rico patrimonio cultural.

- Respetad la naturaleza y la tranquilidad del entorno. Hay que evitar los ruidos innecesarios.

- Respetad las actividades agrícolas y ganaderas, ya que son el medio de vida de muchos de los habitantes del parque.

- Los aprovechamientos forestales son actividades tradicionales en la mayoría de los parques. La tala está regulada por la Ley Forestal de Cataluña y la normativa de los parques.

- Para proteger las poblaciones de fauna autóctona, está prohibido liberar animales de compañía o foráneos que puedan desplazarlas de su hábitat.

- La caza está regulada por la ley y únicamente está permitida en los cotos de caza existentes. Si coincidís con una batida de jabalíes, respetad la señalización y no os alejéis de los caminos.

- La circulación de caballos debe limitarse a las pistas abiertas al público y no se permite campo a través, por cortafuegos ni por los lechos de ríos y torrenteras.

- Si recogéis setas, no dañéis el bosque utilizando herramientas o escarbando en la tierra.

- Las castañas y las piñas constituyen el alimento de diversas especies animales, además de ser un recurso económico para los propietarios forestales. Recogedlas con moderación y siempre con el permiso de los propietarios.

- El vuelo de drones con finalidad recreativa no está permitido en los espacios naturales que integran la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona, para que estos no afecten a la nidificación ni al vuelo de las aves. Consulten la normativa en la web de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AES) (www.seguridadaerea.gob.es).

- Solo se admitirá el uso de drones en actividades profesionales que tengan como objetivo directo o indirecto la mejora de las medidas de prevención y conservación, o las de carácter divulgativo que contribuyan a conseguir los objetivos de los planes especiales de protección vigentes.

Características

La vegetación

Es un espacio natural eminentemente forestal, aunque todavía pueden encontrarse, sobre todo en el sector central, zonas agrícolas y espacios más abiertos que rompen las masas forestales y aumentan la biodiversidad. Los pinares de pino carrasco y piñonero, en la vertiente de El Maresme, y los encinares, en las umbrías más frondosas y húmedas de la vertiente de El Vallès, son las poblaciones vegetales predominantes. Los escasos cursos de agua, frágiles arterias del paisaje en contraste con la sequedad del bosque mediterráneo, son pinceladas de vegetación de ribera: alisos, álamos y avellanos se alternan con cañaverales y plantaciones de chopos y plátanos.

La fauna

La variedad medioambiental favorece la presencia de más de 270 especies de vertebrados, la mayoría de ellos, pájaros. De entre los pájaros que pueden verse durante todo el año, el arrendajo común, el mirlo, el pito real, el petirrojo, el ruiseñor, la paloma torcaz o los inquietos herrerillos. El azor, el gavilán, el magnífico búho real, el alimoche y el águila culebrera. La ardilla, la gineta, el ratón de campo, el tejón y el zorro son algunos de los mamíferos más comunes en los bosques, y de un tiempo a esta parte asoma la cabeza el corzo. Destaca también la presencia del escaso erizo moruno. Además de la fauna propia de los ambientes mediterráneos, también se observa la presencia de especies centroeuropeas, como el topillo rojo. Anfibios como el sapo partero y la salamandra, y reptiles como la culebra bastarda y la lagartija colilarga completan una fauna variada que encuentra, en el parque, un lugar idóneo donde vivir.

El patrimonio arquitectónico

Los vestigios de presencia humana en estas tierras se remontan a la prehistoria. Del periodo neolítico encontramos los dólmenes de Castellruf (Santa María de Martorelles), de La Roca d'en Toni (Vilassar de Dalt), de Célecs (La Roca del Vallès) o de Can Gol II (La Roca del Vallès). De la misma época, encontramos cuevas o refugios como las cuevas de Les Encantades (Cabrils), de La Granota o d'En Pau (Vilassar de Dalt). En la época ibérica, los layetanos construyeron poblados encaramados encima de colinas, como el poblado de Castellruf (Santa María de Martorelles), el yacimiento del castillo de Sant Miquel (Vallromanes), el poblado de Célecs (Órius), el yacimiento del castillo de Burriac (Cabrera de Mar) o el poblado de La Cadira del Bisbe (Premià de Dalt). La romanización desplazó el poblamiento hacia la llanura y la costa. El celler de Vallmora (Teià), el castillo de Burriac o el yacimiento Mons Observans (Montornès del Vallès) son un legado de esta época. Durante la Edad Media, se formaron pequeños núcleos de población en cuyo entorno se establecieron los pueblos que rodean el parque. De esta arquitectura rural destacan las ermitas prerrománicas de Sant Salvador (Vilassar de Dalt) y Sant Cristòfol (Cabrils), y las románicas de Sant Mateu (Premià de Dalt), Sant Bartomeu de Cabanyes (Órius), Sant Pere de Clarà (Argentona) y las iglesias de Sant Martí (Teià), Sant Feliu (Cabrera de Mar) y, también de origen románico, el santuario de Santa Quiteria (Vilanova del Vallès).

Gastronomía vinculada al parque



Parc a taula (Parque en la mesa) es un programa de desarrollo económico promovido por la Diputación de Barcelona, dirigido a aquellos agentes privados que, a través de su actividad, ayudan a la conservación, puesta en valor y divulgación de los espacios naturales protegidos. Podéis ampliar y descargar la información en parcs.diba.cat/es/web/parc-a-taula

Centros y puntos de información

OFICINA DEL PARQUE

Can Magarola
Avinguda de Sant Mateu, 2. Alella
Horario: laborables de 9 h a 14 h
Tel. 937 540 024.
p.slitoral@diba.cat

OTROS EQUIPAMIENTOS

Centro de Documentación del Parc de la Serralada Litoral «Salvador Grau i Tort»
Museo Municipal de Vilassar de Dalt
Marqués de Barberà, 9. Vilassar de Dalt
Tel. 937 507 488

CENTROS DE INFORMACIÓN

Centro de Información de la Creu de Can Boquet
Creu de Can Boquet. Vilassar de Dalt
Tel. 656 903 642

Consultad los horarios en
parcs.diba.cat/web/litoral

Punto de Información de Can Leonart
Plaça Germans Leonart, 1. Alella
Tel. 935 554 650

Vuestra opinión nos ayuda a mejorar

Podéis completar el cuestionario que encontraréis en el enlace del QR